DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº 407/OCII/DP/2018

Casos fueron expuestos durante Audiencia Defensorial en la Ciudad Imperial

DEFENSORÍA DEL PUEBLO HARÁ SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA A MUJERES DE ZONAS RURALES ASÍ COMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CUSCO

- ***"Hemos convocado a rectores para evaluar políticas contra acoso sexual en universidades", afirmó Walter Gutiérrez.***

Con el compromiso de la Defensoría del Pueblo en hacer un seguimiento a las iniciativas y denuncias presentadas, concluyó con éxito la tercera **Audiencia Defensorial Descentralizada "Basta de Violencia contra las Niñas y Mujeres: Justicia sin Indiferencia"**, donde destacó el reclamo para una mejor atención a las personas con discapacidad y los casos de violencia que padecen las mujeres de las zonas rurales de la región Cusco.

También fueron formulados pedidos para generar el respeto de los derechos de la población LGTB y del cumplimiento de la medida que obliga a contar con espacios para denunciar casos de acoso sexual en las universidades. El evento se llevó a cabo con la presencia de más de 500 pobladores que se dieron cita en el auditorio del hospital "Adolfo Guevara Velasco", de la ciudad de Cusco.

"Hemos escuchado con atención todas las propuestas de la población cusqueña y, desde la Defensoría del Pueblo, haremos un firme seguimiento de las mismas", sostuvo el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho, al clausurar el evento, luego de saludar también el compromiso de las autoridades en acoger las denuncias presentadas por varias víctimas.

Entre las iniciativas, destacó la creación de un observatorio regional de prevención de la violencia en Cusco y la promoción de una cultura de paz libre de estereotipos como el machismo. Además, la población exigió mayor sensibilidad de parte de los operadores de justicia al momento de atender a las víctimas de violencia.

El titular de la Defensoría del Pueblo dio a conocer que ha convocado a los rectores de diversas universidades para evaluar la implementación de políticas contra el acoso sexual y violencia contra las alumnas universitarias. Además, reveló que la Defensoría del Pueblo ha comprobado, en diversas supervisiones, que algunos jueces creen que la conciliación es viable en casos de violencia familiar. "Eso está prohibido", dijo Gutiérrez Camacho ante la presencia de autoridades como el presidente de la Corte Superior y el presidente de la Junta de Fiscales Superiores.

De otro lado, cuestionó la demora por parte de las autoridades cusqueñas en la implementación de la Instancia Regional de Concertación, prevista en la ley 30364 o Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

La tercera Audiencia Defensorial Descentralizada, llevada a cabo en Cusco, contó también con la presencia de mujeres quechuahablantes y de mujeres de distintas zonas de la región, quienes denunciaron casos de abuso sexual y maltratos que no son atendidos correctamente. Todas esas denuncias fueron anotadas por los representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

De esta forma, Cusco se convirtió en la tercera región del país – luego de La Libertad y Arequipa - en ser sede de este ciclo de audiencias que viene desarrollando la Defensoría del Pueblo en nueve regiones del país que registran los más altos índices de violencia hacia niñas y mujeres.

Cusco, 24 de octubre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe